

# INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

## CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 30 Fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)**, Convoca a los interesados a participar en las Licitaciones para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Plazo de Ejecución y Fecha de Inicio Programada	Municipio y Capital Contable Requerido
SUP-FAM-LP-005-2023	\$ 2,000.00	22/11/2023 09:00 HORAS.	22/11/2023 12:00 HORAS.	27/11/2023 10:00 HORAS.	14 DÍAS NATURALES 11/DICIEMBRE/2023	2,400,000.00
NORMAL RURAL LICENCIADO BENITO JUAREZ	EDIFICIOS: " A, B, C, E, G, H, J, K, L Q, V " REHABILITACION GENERAL + OBRA EXTERIOR: SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE INVERNADERO DE 1,000 M2, CONSTRUCCION DE ALJIBE, CONSTRUCCION DE 9 PLATAFORMAS METALICAS PARA TINACO (TIPO CAPFCE) CONSTRUCCION DE CISTERNA DE 20 M3, PINTURA DE FRANJAS EN ESTACIONAMIENTO, SUSTITUCION DE UN TRAMO DE BARDAS PERIMETRAL, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFLECTOR SOLAR Y LUMINARIA PUNTA DE POSTE SOLAR.					PANOTLA, TLAXCALA.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas del ITIFE ubicadas en Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala, Tlaxcala en horario de **09:00 a 14:00** Horas., a partir del día **13 de noviembre al 22 de noviembre de 2023**. Una vez acreditada su documentación y cumplimiento de requisitos podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por el ITIFE, y la forma de pago es: Pago en Banco.

- La reunión y punto de partida para la Visita al lugar de la Obra o los trabajos, será en la Sala de Juntas del ITIFE a la hora indicada.
- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Recepción de Proposiciones de Aperturas y Fallo Correspondiente, será en la Sala de Juntas del ITIFE.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionara material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- El ITIFE otorgará a la contratista un anticipo del 30% el cual será: el 10% ( diez por ciento ) para el pago de mano de obra y 20% ( Veinte por ciento), para la compra de materiales.  
Los criterios generales para la adjudicación del Contrato serán; con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el ITIFE.
- Las condiciones de pago son; mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- El contratista que resulte ganador, tendrá que registrarse en el Padrón de Contratistas del ITIFE.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

#### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

- 1.-Solicitud de inscripción por escrito de la empresa con membrete, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el representante legal.
  - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio Fiscal para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal.
  - 3.-**Para personas morales:** **a)** Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso **b)** poder notarial en su caso **c)** comprobante de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados en los incisos a y b.
  - 4.-**Para personas físicas:** Identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento en original y copia (en buen estado).
  - 5.-Declaración Anual del Ejercicio Fiscal **2022**, Estados Financieros al 31 de Octubre de 2023, avalados por contador externo que cuente con Registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y cédula profesional **o en su caso** presentar escrito fundado y motivado de dicha omisión (anexar copia de ambos documentos a los estados financieros), Estados de Resultados, Estados de Origen y Aplicación de Recursos y Estados de Cambios en el capital contable al mes de Octubre de 2023; Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el S.A.T.(al mes inmediato), Alta y Registro ante el I.M.S.S. - INFONAVIT.
  - 6.-Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
  - 7.-Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del art. 51 de la Ley Obras Publicas Estado de Tlaxcala y sus Municipios en papel membretado de la empresa.
  - 8.- Presentar constancia de no inhabilitado.
- NOTA:
- Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la Convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

**Tlaxcala, Tlax. 13 de noviembre de 2023**

**Lic. Miguel Pierdas Díaz**

**Director General**

**Rubrica.**

